

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5 Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana Herz, se notifica a través de este medio al Sr. JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ D.N.I. N° 22.529.260 la resolución que a continuación se transcribe en los autos caratulados: S.D.N.A.F (R.A y B.M RODRÍGUEZ) s/RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL", Expte N° (634/2014): Santa Fe, 5-09-2014. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) RATIFICAR la finalización de la Medida de Protección Excepcional en los términos del Art. 66 bis de la Ley N° 12.967. 2) Citar a los Sres. JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ y NORA GUADALUPE CABRERA para que, con habilitación de días y horas inhábiles, comparezcan a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer pruebas en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. 3) Atento lo resuelto en el punto 2), en relación a ROCÍO ANTONELA RODRÍGUEZ y BRISA MICAELA RODRÍGUEZ, en los términos del Art. 66 bis de la Ley 12.967, notifíquese por edicto al Sr. JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ (progenitor), atento su domicilio desconocido, y por cédula a la Sra. NORA GUADALUPE CABRERA (progenitora), oficiando al Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome a tal fin. 4) Oficiése al R.U.A.G.A, para que en el término de 5 días, remita 3 legajos de aspirantes que busquen adoptar niñas con estas características y, privilegiando que las niñas permanezcan juntas. 5) Fíjese audiencia para oír a las niñas en presencia de la Defensora General en los términos de los arts. 12 del CDN y 25 de la Ley 12.967 para el día 17 de Septiembre de 2014 a las 10 hs. A la que deben asistir munidas de sus D.N.I. 6) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General y désele intervención. 7) Habilítense días y horas y redúzcanse los términos a un tercio. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley N° 12.967. Oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mariana Herz (Jueza); Dr. Carlos Molinari, Secretario.

S/C 243948 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia c/ Higuera, Julia Inés s/ Resolución Definitiva de Medida de Protección Excepcional - Declaración de Estado de Adoptabilidad" (CUJ 21-00279024-3), se notifica por edicto a Julia Inés Higuera, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Soledad Andrea Guadalupe Higuera, DNI N° 52134108, nacida el 10 de Enero de 2012. 2) Oficiése al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGA) de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. 4) Hágase saber a la autoridad de aplicación administrativa que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del Art. 65 Ley 12.967 (Ref. por Ley 13.237), están a su cargo el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensora General N° 3. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdos.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza) - Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2014.

S/C 243949 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Fosero, se notifica a través de este medio al Sr. Nicolás Vivas D.N.I. N° 06.083.396 los decretos que a continuación se transcriben en los autos caratulados: SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ c/ VIVAS, NICOLÁS y URRUTIA MARIA GUADALUPE s/ Medida Excepcional (Definitiva)" (Expte N° 589/2012): Santa Fe 20 de marzo de 2014. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido. Hágase saber. Al pto. b.-: Rectifíquese el decreto de fecha 14/05/12 aclarándose que se ha interpuesto demanda de resolución definitiva de la medida de protección excepcional respecto de los menores Maximiliano Exequiel, Debora Marcela y Rubén Leonardo Urrutia contra sus progenitores Nicolás Vivas y María Guadalupe Urrutia. Al pto. c.-: Córrese traslado de dicha demanda a los progenitores antes nombrados por el término y bajo apercibimientos de ley. Córrese vista al Defensor General Actuante. Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl F. Fosero (Juez); Dra. Celia P. González Broin (Secretaria) Otro Decreto: " Santa Fe, 10/09/14. Agréguese. Autorízase a notificar por edictos al Sr. Nicolás Vivas el proveído de fecha 20.03.14 (fs.59). Notifíquese.- Fdo: Dr. Raúl F. Fosero (Juez); Dra. Celia P. González Broin (Secretaria). Dra. Lorenz, Prosecretaria.

S/C 243950 Oct. 17 Oct. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Dra. Adriana L. Benítez, en autos caratulados: "SANTA CRUZ CARLOS JUAN c/DUARTE DE LOCKETT CLARA BEATRIZ y

Otros s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - Expte. CUIJ Nº 21-00028294-1, se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 15 de Setiembre de 2014. Agréguese los edictos publicados con certificación de la actuaría. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados oportunamente, declárense la rebeldía de los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Marín, Jueza -Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

\$ 33 243876 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SORIA OSCAR MANUEL s/Quiebra", Expte. Nro. 625/2012, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, C.P.N. María Eugenia Pellegrini en la suma de \$ 14.374,52 y los Dres. Gustavo A. Bernal y Nadia A. Christe, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de \$ 6.159,84, asimismo el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 6 de Octubre de 2014. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 243928 Oct. 17 Oct. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: DIAZ, LILIANA REGINA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-00729786-3) se ha dispuesto: Santa Fe, 16/09/2014 ... : 1- Declarar la quiebra de LILIANA REGINA DÍAZ, apellido materno Bertona, argentina, DNI Nro. 16.400.354, CUIL Nro 27-16400354-5, mayor de edad, empleada, con domicilio real en Pedro Genesio 1543 Dpto. 2 y legal en San Jerónimo 1447 Dpto. 1 ambos de ésta ciudad de santa Fe 12- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, para el día 17/09/2014 a las 10 hs. 14. Fijar el día 12/11/2014, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 15- Fijar el día 27/11/2014 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16- Señalar el día 30/12/2014 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 13/03/2015 para la presentación del Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Viviana Marín (Juez a cargo) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Adriana Bonavia quien constituye domicilio en calle Gobernador Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11,30 y Lunes y Jueves de 16,30 a 19,30 horas. Secretaría, 9 de Octubre de 2014. Dr. Guayán, Secretaria.

S/C 243871 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MONGE CLAUDIA CRISTINA s/Quiebra" - 21-00729728-6, se ha dispuesto: "...Santa Fe, 23 de setiembre de 2014. 13) Fijar el día 19/11/2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04/12/2014 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 19/02/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 06/04/2015 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. Beatriz Forno (Juez a cargo) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Victoria Galán quien constituye domicilio en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - 1er. Piso - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Secretaría, 3 de Octubre de 2014. Dra. Guayán, Secretario.

S/C 243872 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GIMÉNEZ, SUSANA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 954/13), se hace saber a la Sra. Susana Giménez (D.N.I. Nº 21.946.867) que con fecha 30.12.2013 se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de f 8.284.- con más sus intereses y costas, y se la cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Se ordena la inhibición general de la demandada, en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor y en el Banco Central de la República Argentina, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.480.- estimados provisoriamente para intereses y costas. Fdo.: Marini (Juez) - Fertoni

(Secretaria). San Carlos Centro, 29 de Septiembre de 2.014.

\$ 33 243836 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe se hace saber que en autos caratulados "MEDINA, AGUSTIN OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 491/2014, por resolución de fecha 15 de Septiembre de 2014 se ha resuelto (....) 1) Declarar la quiebra del Sr. Agustín Osvaldo Medina, argentino, mayor de edad, DNI N° 30.821.654, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Franck y procesal en calle Rodríguez Peña N° 1643 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Sindico los bienes de aquel, quienes quedaran obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 10° y 177 LCQ; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 10) Fijar el día 30 de Octubre de 2014 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Sindico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 LCQ. El sindico designado en autos es el CPN Reynaldo Alberto Mateo, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 2734 de Esperanza. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 1 de Octubre de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

S/C 243960 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 19° Nominación de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: CARREL, DAMIAN NORBERTO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 812 Año 2.014, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante don Damián Norberto Carrel, D.N.I. N° 31.473.531, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 15 de Setiembre de 2.014.

S/C 243870 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, Santa Fe, Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Esteban Ojeda, L.E. 02.499.305, fallecido en La Pelada (Santa Fe) el 17 de Octubre de 1995, y de doña Elena del Carmen Rodríguez, L.C. 02.416.963, fallecida en Santa Fe (Santa Fe) el 18 de Mayo de 2013, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en estos autos: OJEDA, JUAN ESTEBAN Y RODRÍGUEZ ELENA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos y/o Juicio sucesorio, Expte. N° 1328/2013. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del Juzgado (Art. 67 C.P.C. y C.). Esperanza, 15 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Julia Elim Collado (Jueza), Dra. Claudia Rafaela Rita María Brown (Secretaria).

\$ 45 243939 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BARONI, ARGENTINO VÍCTOR s/Sucesorio; Expte. N° 285/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Argentino Víctor Baroni, L.E. N° 6.211.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 18 de Setiembre de 2014. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 243865 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: HÜMÖLLER EMILIO NORBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 827 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EMILIO NORBERTO HÜMÖLLER, L.E. N° 6.227.975, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

espacio destinado a tal fin. Esperanza, 6 de Octubre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 243918 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE ISMAEL ANGEL AIMAR, D.N.I. Nro. 12.624.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "AIMAR, ROQUE ISMAEL ANGEL s/Sucesorio" Expte. Nro. 686 - año 2014, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dr. Germán F. Allende, Secretario. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (SF), 2 de Octubre de 2014. Dr. Germán F. Allende, Secretario. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 243857 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, en autos: "Expte. N° 576/2014 - CARDELINO, DOMINGO PAULINO s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, don Domingo Paulino Cardelino, Doc. Ident. 6.320.007, con domicilio en zona urbana de la localidad de La Criolla, Provincia de Santa Fe, fallecido el 22/03/2014 en localidad de La Criolla, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 2 de Octubre de 2014. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 243970 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores del Sr. Ghigo, Alfredo Ismael con D.N.I N° 14.006.922 para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GHIGO, ALFREDO ISMAEL s/Sucesorio" (Expte. N° 620- Año 2014), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (Arts. 592 y 67. mod. Ley N° 11.287). San Justo, 6 de Septiembre de 2.014. Dr. Allende, Secretario.

\$ 45 243896 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FUNES, CARLOS y Otro s/Sucesorio" (CUIJ 21-01026410-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. CARLOS FUNES, L.E. N° 2.347.331, fallecido en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe el 18 de Junio de 1963 y ROMUALDA MOLINA y/o ROMUALDA MOLINAS, L.C. N° 2.836.850, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe el 10 de Mayo de 1.992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Octubre de 2014. Fdo: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 243889 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ROTELA MARÍA ESTHER s/Declaratoria de Herederos -CUIJ N° 21-00996288-0 " se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señora María Esther Rotela, L.C. N° 4.241.040, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 07 de Agosto de 2014, con último domicilio en calle Matheu 6108 de esta ciudad, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe para que se presenten hacer valer sus derechos".Fdo: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 243897 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos CHERI JUAN s/Sucesorio (CUIJ. Nº 21-01026490-9 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Cheri Juan, L.E. Nº 6.327.468, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Conf. Art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley Nº 11.287). Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez, Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 243877 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FORNARA, CESARINA ZULEMA s/Sucesorio; CUIJ 21-00841108-2 Año 2014, se ha dictado la siguiente providencia: Santa Fe, 6 de Agosto de 2014: (...) Estando acreditado el fallecimiento de Fornara, Cesarina Zulema, declárese abierto el juicio de declaratoria de herederos. (...). Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña CESARINA ZULEMA FORNARA - D.N.I. Nº 6.119.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la Acordada Vigente... Fdo: Dra.: Beatriz Forno, Juez; Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 243881 Oct. 17 Oct. 30

Por estar dispuesto en la causa "FALOMIR, MIGUEL y Otros s/Juicio Sucesorio" por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FALOMIR, L.E. Nº 2.375.633 y doña SEBASTIANA SANTA DOLCE, L.C. Nº 6.094.017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Octubre de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dr. Silvestrini, Prosecretario Subr.

\$ 45 243840 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. REIMUNDO BARRETO, con D.N.I. Nº 7.443.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. Nº 1263/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de diciembre de 2013. Fdo. Dr. Roberto Dellamonica, Juez a/c. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 45 243946 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BARBARINA LILIANA FLORENCIA ANDREOZZI, L.C 06.088,656, argentina, pensionada, de apellido materno Rinella, con último domicilio en calle Obispo Gelabert 2647 P.B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en fecha 28 de Mayo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 243879 Oct. 17 Oct. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CANESI, ANGELA DEL CARMEN s/Sucesorio" Expte. Nº CUIJ 21-00996219-8 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el presente medio se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, la Sra. Angela del Carmen Canesi, D.N.I. F. 5.116.638, con domicilio en la calle Primero de Mayo 3957 de la ciudad de Santa Fe, ha hacer valer sus derechos en el ámbito del proceso judicial antes mencionado y dentro de los plazos de ley. Habiéndose dispuesto la publicación en el BOLETIN

OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 243921 Oct. 17 Oct. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Martoccia, Juan Rubén s/Sucesorio", Expte. Nº CUIJ 21-00933882-6 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el presente medio se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, el Sr. don Juan Rubén Martoccia, DNI. 93.130.747, con domicilio en la calle Urquiza 1721 de la ciudad de Santa Fe, ha hacer valer sus derechos en el ámbito del proceso judicial antes mencionado y dentro de los plazos de ley. Habiéndose dispuesto la publicación en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 243925 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos González, Elida Nancy s/Sucesorio, Expte. Nº 718/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elida Nancy González, L.C.: 3.612.632 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a/c y Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretaria. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a/c y Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretaria.

\$ 45 243838 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORMA GRACIELA SCARPONI, D.N.I. Nº 11.790.189, argentina, ama de casa, de apellido materno Villareal, con último domicilio en calle Derqui Nº 1666 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida en fecha 12/09/1955 en la ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 18/09/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2014. Dra. Mazzi, Secretaria.

\$ 45 243882 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SAVOIE JUAN ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-00903290-5 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ALBERTO SAVOIE, D.N.I. Nº 8.636.044, argentina, desempleado, de apellido materno Juani, con último domicilio en calle Valentín Alsina Nº 8192 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida en fecha 28/06/1951 y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en fecha 12/03/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 243883 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BARELLO, NELIDA ROSA MARGARITA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00870631-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Margarita Barello, L.C. Nº 6.113.431, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2014. Dra. Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 243864 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: PEREYRA, MIGUEL ENRIQUE y CASTILLO, PAULINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00729775-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Enrique Pereyra, L.E N° 6.703.933 y de la Sra. Paulina Castillo, L.C. N° 1.689.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 243866 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGÉLICA OREALIS BROGGINI, D.N.I. 0.908.674, argentina, pensionada, de apellido materno TOMATIS, con último domicilio en calle San Gerónimo N° 3143 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacida en fecha 01/03/1925 en la ciudad de Santa Fe y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en fecha 03/10/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014. Dra. Alvarez, Secretaria.

\$ 45 243880 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos: BREE, PEDRO EMILIO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01057287-5 Año 2.014, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, don Pedro Emilio Bree, D.N.I. N° M 4.242.109, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 1 de Octubre de 2.014. Dra. Noé, Secretaria.

\$ 45 243868 Oct. 17 Oct. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: ROSSIA, ROGELIO JOSÉ s/Sucesorio - Expte. N° 1171 - Año 2014, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ROGELIO JOSÉ ROSSIA, D.N.I. M6.181.818, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 9 de Octubre de 2014. Dra. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 243923 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: PERANO, RENE ANTONIO s/Sucesorio - Expte. N° 1172 - Año 2014, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rene Antonio Perano, Doc. Ident. 6.295.276, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 9 de Octubre de 2014. Dra. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 243926 Oct. 17 Oct. 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados: TRUCCO, OSCAR JOAQUIN s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 659 Año 2014, a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Joaquín Trucco, D.N.I. Nº 7.708.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 243924 Oct. 17 Oct. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 de Vera, 2da. Nominación; cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y/o acreedores de doña Olga Esther Buyatti, para que en el término de tres (03) y bajo apercibimientos de rebeldía comparezcan en los autos caratulados: RAMOS, JORGE DANIEL c/BUYATTI, OLGA ESTHER s/Escrituración; Expte. Nº 330/2014, para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena: Vera, 14 de Mayo de 2014. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Previo a todo ulterior trámite acompañe informe de subsistencia de dominio, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble, autorizándose a la Dra. Sosa Gerelli a intervenir en su diligenciamiento: y reponga sellado fallante. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Otro Decreto: Vera, 15 de Septiembre de 2014. Habiéndose dado cumplimiento a lo requerido téngase por promovida Demanda Ordinaria de Escrituración contra los Sucesores de OLGA ESTHER BUYATTI. Cítese y emplácese a los herederos por medio de edictos para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese, Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 3 de Octubre de 2014.

\$ 33 243920 Oct. 17 Oct. 23

El Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Edith Bertrán, D.N.I. Nº 2.836.981, en autos BERTRÁN EDITH s/Sucesorio; Expte. Nº 597, Año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de Octubre de 2014.

\$ 33 243902 Oct. 17 Oct. 23

El señor Jueza de Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Lidia Clara Micaela Stefanucci, DNI 2.086.020 en autos STEFANUCCI, LIDIA CLARA M. s/Sucesorio; Expte. Nº 277, Año 2014, por el término de diez días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 7 de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

Vera, 3 de Octubre de 2014.

\$ 33 243900 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos TEJEZ, MARIA JUANA s/Sucesorio; Expte. N° 247/2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de MARÍA JUANA TEJEZ, por término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Díaz, Secretaria Subr. Vera, 9 de Octubre de 2014.

\$ 33 243943 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos: MENDOZA, RAÚL OSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 401/2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Raúl Angel Mendoza, por término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de Octubre de 2014.

\$ 33 243938 Oct. 17 Oct. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2a. Nominación de Rafaela, Dr. Duilio M. Francisco Hail, en autos NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 494 - Año 2014, ordena: Rafaela, 12 de Septiembre de 2014. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, adecuar a la realidad económica actual el valor del arancel verificadorio prescripto por el Art. 32 de la LQC. aumentándolo a la suma de \$ 400, para los créditos superiores a \$ 8.000, autorizando asimismo al Síndico a exigir el pago de dicho importe a cada acreedor que se presente a insinuar en el proceso de verificación tempestiva (salvo las excepciones de ley y el límite de cuantía ut supra establecido), con cargo de oportuna rendición de cuentas. 2- Correr vista al Síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de los 35 días de que adquiera firmeza la presente resolución, a fin de que se pronuncie sobre: a) Los pasivos laborales denunciados por el deudor; b) Previa auditoría en la documentación legal y contable, informe sobre la existencia de otros créditos laborales comprendidos en el artículo 20 de la Ley 24522; 3- Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 25/08/14 de modo que habrán de vencer los días 24 de Octubre de 2014, 09 de Diciembre de 2014 y 25 de Febrero de 2015 los términos que fija la ley para la presentación de los pedidos de verificación por parte de los acreedores, presentación de los informes individual y general respectivamente, debiendo tener lugar el día 13 de Agosto de 2015 la audiencia informativa prescripta por el Art. 45 de la Ley 24522. 4- Disponer una nueva publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 27 de la Ley 24522 en el Boletín Oficial y Diario Castellanos, computándose el plazo de cinco días desde que adquiera firmeza la presente resolución, con justificación de la publicación en el mismo plazo (Art. 28), bajo apercibimientos del Art. 30 de la Ley N° 24.522. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). El presente no repone por tratarse de Concurso Preventivo. Rafaela, 03 de Octubre de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

S/C 243867 Oct. 17 Oct. 23

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en relación con, los autos caratulados CARRASCO, JORGE HUMBERTO c/CAMARGO, LEONARDO GUSTAVO y/u Otros s/Incidente de Declaratoria de Pobreza; Expte. N° 976 del año 2012, se hace saber que se declara rebelde al Sr. Leonardo Gustavo Camargo, DNI N° 22.828.333. Así está ordenado en autos: Rafaela, 3 de Julio de 2014. Agréguese las constancias de

publicación de edictos con certificación de la actuario. No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Leandro Gustavo Camargo, decláreselo rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Ma. José Alvarez Tremea. Juez. Natalia Carinelli. Secretaria a cargo. Duilio Francisco Hail. Juez Viviana Naveda Marcó. Secretaria. Rafaela, 24 de Setiembre de 2014. Téngase presente. Proveyendo la postulación verbal de fs. 53, dispónese: teniendo en cuenta lo peticionado y constancias de autos, precédase a la corrección de la carátula del presente y aclárase el proveído de fecha 03/07/14 (v. s. 53) declarando rebelde al demandado Leonardo Gustavo Camargo. Notifíquese. Firmado: Viviana Naveda Marco. Secretaria. Duilio Francisco Hail. Juez. Rafaela, 8 de Octubre de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)

S/C 243854 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de esta ciudad, en los autos caratulados: GOMEZ, MARIA ROSA c/VALENTINO MARIO s/Divorcio Vincular; Expte. N° 748/2014, se ha dispuesto emplazar al demandado, señor VALENTINO MARIO, por edictos que se publicaran tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rafaela, 29 de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica. (Secretaria).

\$ 33 243873 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela - Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Gaetano Cristiano Sarasin - L.E. N° 6.273.629, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 448 - Año 2014 - SARASIN, MARIO GAETANO CRISTIANO s/Sucesorio, abierto por la Dra. Adela Culzoni. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 30 de Septiembre de 2014. Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Julia Fascendini, (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 243941 Oct. 17 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 Civil y Comercial Segunda Nominación Rafaela (SF), en autos: ROSSI DEMATEO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. 661/2014, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. DEMATEO ANTONIO ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 3 de Octubre de 2014. Dra. Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 243911 Oct. 17 Oct. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza, Dra. María Luz Cracogna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "ALARCON, MARIO OSCAR y OTROS c/FLORES, GUSTAVO y Otros s/Laboral", Expte. N° 309 Año: 2.014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ABEL FLORES, de nacionalidad paraguaya, D.N.I. extranjero N° 93.681.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, Santa Fe, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 243910 Oct. 17 Oct. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Tercera Nominación, Reconquista (SF), Dra. Margarita Alejandra Cismondi, Secretaria a cargo Dra. María Martina Ballario, en los autos ORTIZ, ELCILIO BALTAZAR s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 463 - Año 2014, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto ELCILIO BALTAZAR ORTIZ, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y según lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C. C. (Art. 592 del C.P.C. y C.). Reconquista (SF), 3 de Octubre de 2014. Dra. Ballario, Secretaria.

S/C 243956 Oct.

Por estar así dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 - Tercera Nominación- de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LEOPOLDO SANTIAGO SPESOT, DNI 6.344.153 y doña GLADIS GLORIA SPONTON, LC 4.104.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: SRESOT, LEOPOLDO SANTIAGO y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 374/14. Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 30 de Setiembre de 2014. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 243942 Oct. 17 Oct. 30

En los autos caratulados: "PROVINCIA DE SANTA FE c/RODRIGUEZ MARIO ALBERTO s/Sumario c/Pesos Expte. Nº 1746/2003, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito C. Judicial Nº 4 de Reconquista, se ha dispuesto notificar al Sr. Mario Alberto Rodríguez, del decreto que textualmente dice así: "Reconquista, 22 de Marzo de 2004. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la demandada Mario Alberto Rodríguez con domicilio donde se indicó, a abonar a la actora el capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha que adeuda dicha suma hasta el efectivo pago utilizando la tasa que informa el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días. Costas a la vencida. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese. Notifíquese. Oficiése. Firmado Dra. Viviana G. Roberts, Jueza. Dra. Díaz, Secretaría. "Reconquista, 14 de junio de 2004. Regúlense los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora: Dres. Sager Rodolfo A. en la suma de pesos ciento ochenta (\$ 180) en proporción de ley; y los de la demandada. Dres. De la misma forma, en pesos (\$) Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Firmado Dra. Viviana G. Roberts, Jueza. "Reconquista, 23 de Julio de 2013. Atento al estado y constancias de autos, procédase a notificar al demandado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de los Tribunales de esta ciudad de Reconquista. Notifíquese. Firmado Dra. Viviana G. Roberts, Jueza. Dr. Marino G. Celli, Secretario. Se debe publicar este edicto sin cargo. Reconquista, 12 de septiembre de 2014. Marino G. Celli, Secretario

S/C 12037 Oct. 17 Oct. 20
